



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

1019

VISTOS:

QUILLON, viernes 28 noviembre 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO: ~~PROBESER A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:~~
 SR. (ES): ~~Las Obligaciones Presupuestarias , 20-862, 20-863, 20-864, 20-865, 20-866, 20-867, 20-868, 20-8~~
 R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ LABORATORIOS SILEZIA S.A.
 SON

91.871.000-0
 PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE: 1.382.967
 UN MILLON TRESIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CON CONVENIO LABORATORIO SILEZIA S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD . SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
	SE ANEXA COMPROBANTE				

NOTAS : 1.382.967 ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	 V. B. TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME